ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BUMAFA COMPAÑÍA ANÓNIMA CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2018.----------

En la ciudad de Guayaquil a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las diez horas, en el local social de la compañía, ubicado en Kennedy Norte, Av. Justino Cornejo y Luis Orrantia, Edificio Torres Atlas, Piso Nueve, oficina 03, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúnen los accionistas de la compañía **BUMAFA COMPAÑÍA ANONIMA.** Preside la sesión en calidad de Presidente Ad-hoc Ad-hoc de la Junta, Fernando Faggioni, y actúa como Secretaria de la Junta, la Abogada Marjorie de Fátima Chedraui Bumachar de Valverde. El Presidente Ad-hoc de la Junta ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de la totalidad de las acciones representadas, resultando que asisten: 1) La abogada Marjorie de Fátima Chedraui Bumachar de Valverde, propietaria de dieciocho mil (18.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de los Estados Unidos de América (US$ 0.04) cada una; y 2) Giovanna de Fátima Ricaurte Bumachar, propietaria de dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de los Estados Unidos de América (US$ 0.04) cada una. Las accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado la compañía, que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 800.00), dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de los Estados Unidos de América (US$ 0.04) cada una, quienes resuelven constituirse por unanimidad en Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, a fin de tratar el siguiente Orden del día: **PUNTO UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017. PUNTO DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017. PUNTO TRES.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL LIQUIDADORA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017. PUNTO CUATRO.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, GENERADOS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017. PUNTO CINCO.- DESIGNACIÓN DE COMISARIO PARA EL CORRESPONDIENTE EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.** Constatado el quórum legal, el Presidente Ad-hoc de la Junta pasa de inmediato a tratar el ***primer punto*** del orden del día, a efecto de lo cual toma la palabra la Secretaria de la Junta, quien procede a dar lectura al informe preparado por el Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2017, proponiendo el Presidente Ad-hoc de la Junta, la aprobación del mismo. Dicha propuesta es elevada a moción por la proponente. Luego el Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción que acaba de exponer o si la Junta tiene alguna moción alternativa que quisieran proponer. Los demás asistentes expresan su consentimiento a la moción realizada por el Presidente Ad-hoc de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **PRIMERO.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.** Para tratar el

segundo punto del orden del día, los presentes analizan el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2017, proponiendo el Presidente Ad-hoc de la Junta, la aprobación de los mismos. Dicha propuesta es elevada a moción por la proponente. Luego el Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción que acaba de exponer o si la Junta tiene alguna moción alternativa que quisieran proponer. Los demás asistentes expresan su consentimiento a la moción realizada por el Presidente Ad-hoc de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **SEGUNDO.- APROBAR EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y ANEXOS DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.** A continuación, los accionistas pasan a tratar el ***tercer punto*** del orden del día, a efecto de lo cual, toma la palabra la Liquidadora, quien procede a dar lectura del informe que ha preparado respecto del ejercicio económico del año 2017; proponiendo el Presidente Ad-hoc de la Junta, la aprobación del mismo. Dicha propuesta es elevada a moción por la proponente. Luego el Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción que acaba de exponer o si la Junta tiene alguna moción alternativa que quisieran proponer. Los demás asistentes expresan su consentimiento a la moción realizada por el Presidente Ad-hoc de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **TERCERO.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA LIQUIDADORA, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.** Para tratar el ***cuarto punto*** del orden del día, sobre el destino de los beneficios sociales, se comprueba que no se han generado utilidades, por lo tanto, el Presidente Ad-hoc de la Junta, propone la aprobación de dicho hecho. Dicha propuesta es elevada a moción por la proponente. Luego el Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción que acaba de exponer o si la Junta tiene alguna moción alternativa que quisieran proponer. Los demás asistentes expresan su consentimiento a la moción realizada por el Presidente Ad-hoc de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **CUARTO.- CONOCER Y APROBAR QUE DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 NO SE GENERARON UTILIDADES REPARTIBLES.** Para tratar el ***quinto punto*** del orden del día, se le concede la palabra al Presidente Ad-hoc de la Junta, quien comunica que se debe realizar la designación del comisario para el ejercicio económico que corresponde al año 2018, y mociona al Economista Alan Sierra Nieto. Luego el Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción que acaba de exponer o si la Junta tiene alguna moción alternativa que quisieran proponer. Los demás asistentes expresan su consentimiento a la moción realizada por el Presidente Ad-hoc de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **QUINTO.- REELEGIR AL ECONOMISTA ALAN SIERRA NIETO COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018.** Al no existir otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta ordena que por secretaría se redacte el acta de la presente sesión, la misma que una vez leída en voz alta es aprobada por todos los asistentes, con lo cual termina la presente Junta, siendo

las doce horas, firmando para constancia todos los presentes. **f) Fernando Faggioni, Presidente Ad-hoc de la Junta; f) Marjorie de Fátima Chedraui Bumachar de Valverde, Secretaria de la Junta; f) Marjorie de Fátima Chedraui Bumachar de Valverde; f) Giovanna de Fátima Ricaurte Bumachar.**

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia de su original, que reposa en los archivos de la compañía. Guayaquil, 26 de marzo del 2018.

Ab. Marjorie Chedraui Bumachar
Secretaria de la Junta

Ab. Fernando Faggioni
Presidente Ad-hoc